



Río Grande, 07 de septiembre de 2011.

Visto:

El Acta N° 040/2011

Considerando:

Que el mismo se llevara a cabo en la Ciudad de Ushuaia, los días 7, 8, 14 y 15 de octubre de 2011;

Que dicho Seminario cuenta con el auspicio oficial de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que los objetivos perseguidos consisten en "profundizar la difusión de los principios de eficacia para lograr una gestión pública de calidad, como así también desarrollar foros de intercambio que permitan compartir buenas practicas para lograr la mejora continua de las Obras Publicas";

Que el Seminario esta dirigido a todos los funcionarios, profesionales y agentes del Estado (provincial y municipal) que se desempeña en la tarea relacionada con la Obra Publica;

Que la realización de este evento contribuirá a modernizar y mejorar la concreción de Obras Publicas;

Que tales objetivos son compartidos por este Organismo de Control, en cuanto a la difusión de los principios de eficacia y eficiencia de la Obra Publica, a la claridad de los procedimientos, al desarrollo de foros de intercambio que permitan compartir buenas prácticas para lograr una mejora continua de las tareas pertinente a la Obra Publica;

Que en razón de lo señalado y en uso de las atribuciones que le confiere la carta Orgánica municipal, la ordenanza N° 2493/2008 en su art. 131 inc 14 y en la Resolución del T.C.M. en su art. 17 inc. 2

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL


RESUELVE

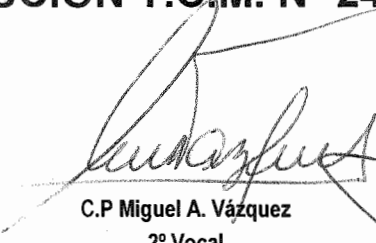


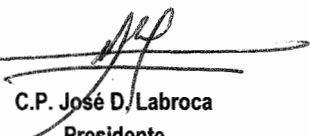
ARTICULO 1º.- DECLARESE de interés Institucional el "SEMINARIO SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA", organizado por de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, el cual se llevara a cabo la Ciudad de Ushuaia, los días 7, 8, 14 y 15 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 248 / 2011


Dra. María Rosa Muciaccio
1ºVocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P Miguel A. Vázquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José D/Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal